



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 280 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 22 de mayo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 228-2018-UNTRM/CU, de fecha 18 de mayo del 2018, se aprueba los resultados del examen de admisión de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Semestre Académico 2018-I; de conformidad a la Acta de Resultados Finales remitida por el Director de la Escuela de Posgrado, encontrándose en la relación de ingresantes al Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, la Mg. Yoany Diana Leiva Villanueva;

Que, con Resolución Directoral N° 077-2019-UNTRM/EPG, de fecha 30 de abril del 2019, la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, aprueba la renuncia formulada por la Mg. Yoany Diana Leiva Villanueva, identificada con DNI N° 44126192, al Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, ingresante en el Semestre Académico 2018-I;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 22 de mayo del 2019, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 077-2019-UNTRM/EPG, de fecha 30 de abril del 2019, con la cual, la Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprueba la renuncia formulada por la Mg. Yoany Diana Leiva Villanueva, identificada con DNI N° 44126192, al Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, ingresante en el Semestre Académico 2018-I;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 280 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 077-2019-UNTRM/EPG, de fecha 30 de abril del 2019, con la cual, la Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprueba la renuncia formulada por la Mg. Yoany Diana Leiva Villanueva, identificada con DNI N° 44126192, al Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, ingresante en el Semestre Académico 2018-I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Vaqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR/  
FIEC/SG  
chm/